



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO EDUCACION
SUBDEPARTAMENTO JURÍDICO

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS A HONORARIOS DE DON
CRISTIAN EDUARDO CARREÑO ESPINOZA.- /

PARRAL, 01 Jun 2012

DECRETO EXENTO Nº 2791 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios a honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y don Cristian Eduardo Carreño Espinoza.-
- 3.- La Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de elaborar 08 Proyectos denominados "Postulación de Proyectos PMU - MIE 2012", para los Establecimientos Educativos Escuela E-573 "Luís Armando Gómez Muñoz", F-566 "Alberto Molina Castillo", F-580 "José Matta Callejón", F-574 "Palma Rosa", E-567 "Santiago Urrutia", y E-595 "Nider Orrego" de Parral, justifican la contratación del profesional que se individualiza.-

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, el Contrato de Prestación de Servicios a honorarios, suscrito con fecha 10 de Mayo de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Parral, y el Profesional, don **CRISTIAN EDUARDO CARREÑO ESPINOZA** R.u.t. Nº **13.949.120-3**, Arquitecto, para la elaboración de 08 Proyectos denominados "Postulación de Proyectos PMU - MIE 2012", para los Establecimientos Educativos Escuela E-573 "Luís Armando Gómez Muñoz", F-566 "Alberto Molina Castillo", F-580 "José Matta Callejón", F-574 "Palma Rosa", E-567 "Santiago Urrutia", y E-595 "Nider Orrego" de Parral.-
Las actividades comprenden las siguientes etapas:

A. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto contempla el desarrollo de 3 etapas (A-B-C) de trabajo en el transcurso de 20 días.

A: ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA

Trabajos Previos

- a) Visita a terreno.
- b) Reunión con el mandante.

B. DESARROLLO DEL ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA

Proyecto de Arquitectura - Planimetría

- a) Plano de ubicación
- b) Plano de emplazamiento
- c) Plantas de Arquitectura (escala 1/50)
- d) Planos de Elevaciones (escala 1/50)
- e) Cortes de Arquitectura (escala 1/50)
- f) Planta de Cubiertas (escala 1/100)
- g) Esquema de Cálculo de superficies
- h) Cuadro de superficies
- i) Especificaciones Técnicas

C. DESARROLLO CARPETA PROYECTO

Confeción carpeta Proyecto PMU

- a) Fotocopia de Certificado de Informaciones Previas vigente. (ENTREGADAS POR MUNICIPALIDAD)
- b) Titulo de dominio vigente (ENTREGADAS POR MUNICIPALIDAD)
- c) Planos de Arquitectura (01 copia)
- d) Especificaciones Técnicas firmadas por profesional patrocinador

- e) Presupuesto
- f) Carta Grantt
- g) Análisis de costo
- h) Fichas de proyecto PMU
- i) Cd o dvd con antecedentes de proyectos

C R O N O G R A M A

Se deberá dar cuenta de la información de proyecto al día viernes 1 de junio

ESCUELAS A INTERVENIR Y POSIBLES PROPUESTAS

I. ESCUELA LUIS ARMANDO GÓMEZ (URBANO)

1. NORMALIZACIÓN DE ESPACIOS ÁREA PREESCOLAR

NIVEL HETEROGÉNEO NT1-NT2=

Sala usos múltiples, bodegas, pasillos cubiertos, mantención de sala (ventanas, pintura, mantención estufa)

ESCUELA DE LENGUAJE=

Normalización baño menores (mover lavamanos y altura, separación de wc aluminio, iluminación hermética, malla mosquitera), patio cubierto (piso tarquet, cielo madera contra placada y aislación lana mineral recolocación zinc) cocina (lavamanos, ventana guillotina, mallas mosquiteras, luces herméticas) patio abierto sombreadero sobre pavimento.

2. PATIO GENERAL

PATIO GENERAL DE RECINTO (ZS)

Pavimentación de patio en pastelón diseño, limpieza de sistema de evacuación de aguas lluvias existente, dren de aguas lluvias perimetral, cubierta sombreadero sobre juegos existentes,

II. ESCUELA ALBERTO MOLINA CASTILLO (SECTOR CATILLO)

3. SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS

PATIOS Y PASILLOS DE ESTABLECIMIENTO

Talud terreno, paisajismo, diseño zarpa solera y obra de arte, rejilla y canalización de aguas superficiales, pasamanos diferencias de nivel sobre 30 cm en pasillos.

III. ESCUELA JOSÉ MATTA CALLEJÓN (URBANO)

4. NORMALIZACIÓN DE ESPACIOS ÁREA PREESCOLAR

ÁREA PREESCOLAR

Sala usos múltiples, bodega material didáctico, patio cubierto, acceso al recinto preescolar (pavimento y cubierta liviana), limpieza y cierre perimetral patio abierto (leñera), normalización baño existente (puerta, luces herméticas, divisiones wc).

IV. ESCUELA PALMA ROSA (SECTOR PALMA ROSA)

5. NORMALIZACIÓN DE ESPACIOS ÁREA PREESCOLAR

ÁREA PREESCOLAR

Sala usos múltiples, bodega material didáctico, patio cubierto, acceso al recinto preescolar (pavimento y cubierta liviana), limpieza y cierre perimetral patio abierto, normalización baño existente (puerta, luces herméticas, divisiones wc).

V. ESCUELA SANTIAGO URRUTIA BENAVENTE (URBANO)

6. PATIO GENERAL

PATIO GENERAL DE RECINTO (ZS)

Pavimentación de patio en pastelón diseño, dren y sistema de evacuación de aguas lluvias perimetral.

PATIO CUBIERTO PRE-ESCOLAR

Cierre perimetral de espacio patio cubierto para mejorar la condición climática del área de juego de párvulos, carpintería en aluminio termo panel, cambio piso existente por piso cerámico similar al existente.

VI. ESCUELA NIDER ORREGO (URBANO)

7. NORMALIZACIÓN DE ESPACIOS ÁREA PREESCOLAR

ÁREA PREESCOLAR

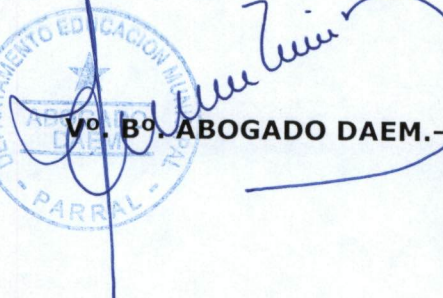
Sala preescolar, baños, sala usos múltiples, bodega material didáctico, patio cubierto, acceso al recinto preescolar (pavimento y cubierta liviana), limpieza y cierre perimetral patio abierto.

- 2.- ESTABLECESE, que conforme al contrato suscrito por las partes, el profesional, prestará los servicios contratados entre el **10 de Mayo del 2012 y 01 de Junio del 2012**, ambas fechas inclusive.-
- 3.- ESTABLECESE, que, La Municipalidad de Parral, pagará al Profesional Individualizado, a título de honorario mensual, la suma de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000)**, impuesto incluido, por el servicio prestado, previa emisión de la Boleta de honorarios respectiva por parte del prestador de servicios, y previos certificado emitido por el Director (s) del DAEM, que acredite la realización de los servicios contratados y la entrega de la correspondiente cartera de proyectos a más tardar al día 01 de Junio del presente año.- El monto se cancelará con cargo al **10% de Administración Central**.-
- 4.- INCORPORASE, el texto del referido Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, al presente Decreto, para todos los efectos legales.-
- 5.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto, al **ITEM 22.11.999**, "Otros Servicios Técnicos y Profesionales.-
- 6.- ESTABLECESE, expresamente que una vez que ingresen los "Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2012 (FAGEM 2012)", el 100% del costo de los honorarios que se cancelen al prestador con cargo al 10% de Administración Central, será cubierto con Fondos de Fagem 2012.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


ISRAEL ALFONSO URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


v. B. ABOGADO DAEM.-


DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE EDUCACION MUNICIPAL
PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/aog

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesada.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SUBDEPARTAMENTO JURÍDICO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Parral, República de Chile, a 10 de Mayo de 2012, comparecen por una parte la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones ciento treinta mil setecientos guión K (N° 69.130.700-K), representada legalmente por su Alcalde don **ISRAEL ANTONIO URRUTIA ESCOBAR**, Cédula Nacional de Identidad número cuatro millones ochocientos sesenta mil cuatrocientos setenta y siete guión tres (N° 4.860.477-3), ambos domiciliados en calle Dieciocho N° 720 de esta ciudad y comuna de Parral, en adelante denominada simplemente como "la Municipalidad"; y por la otra parte don **CRISTIAN EDUARDO CARREÑO ESPINOZA**, Cédula Nacional de Identidad número trece millones novecientos cuarenta y nueve mil ciento veinte guión tres (N° 13.949.120-3), Arquitecto, domiciliado en calle 23 Oriente N° 1850, de la ciudad y comuna de Talca, en adelante denominado también simplemente como "el Prestador"; los comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas anotadas y exponen que han convenido en el siguiente contrato de prestación de servicios a honorarios:

PRIMERO: Por el presente instrumento, la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL** contrata los servicios de don **CRISTIAN EDUARDO CARREÑO ESPINOZA**, bajo el régimen de honorarios, para la elaboración de 08 Proyectos denominados "Postulación de Proyectos PMU - MIE 2012".-

Las actividades comprenden las siguientes etapas:

A. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto contempla el desarrollo de 3 etapas (A-B-C) de trabajo en el transcurso de 20 días.

A: ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA

Trabajos Previos

- a) Visita a terreno.
- b) Reunión con el mandante.

B. DESARROLLO DEL ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA

Proyecto de Arquitectura - Planimetría

- a) Plano de ubicación
- b) Plano de emplazamiento
- c) Plantas de Arquitectura (escala 1/50)
- d) Planos de Elevaciones (escala 1/50)
- e) Cortes de Arquitectura (escala 1/50)
- f) Planta de Cubiertas (escala 1/100)
- g) Esquema de Cálculo de superficies
- h) Cuadro de superficies
- i) Especificaciones Técnicas

C. DESARROLLO CARPETA PROYECTO

Confeción carpeta Proyecto PMU

- a) Fotocopia de Certificado de Informaciones Previas vigente. (ENTREGADAS POR MUNICIPALIDAD)
- b) Título de dominio vigente (ENTREGADAS POR MUNICIPALIDAD)
- c) Planos de Arquitectura (01 copia)
- d) Especificaciones Técnicas firmadas por profesional patrocinador
- e) Presupuesto
- f) Carta Grantt
- g) Análisis de costo
- h) Fichas de proyecto PMU
- i) Cd o dvd con antecedentes de proyectos

C R O N O G R A M A

Se deberá dar cuenta de la información de proyecto al día viernes 1 de junio

ESCUELAS A INTERVENIR Y POSIBLES PROPUESTAS

I. ESCUELA LUIS ARMANDO GÓMEZ (URBANO)

1. NORMALIZACIÓN DE ESPACIOS ÁREA PREESCOLAR

NIVEL HETEROGÉNEO NT1-NT2=

Sala usos múltiples, bodegas, pasillos cubiertos, mantención de sala (ventanas, pintura, mantención estufa)

ESCUELA DE LENGUAJE=

Normalización baño menores (mover lavamanos y altura, separación de wc aluminio, iluminación hermética, malla mosquitera), patio cubierto (piso tarquet, cielo madera contra placada y aislación lana mineral recolocación zinc) cocina (lavamanos, ventana guillotina, mallas mosquiteras, luces herméticas) patio abierto sombreadero sobre pavimento.

2. PATIO GENERAL

PATIO GENERAL DE RECINTO (ZS)

Pavimentación de patio en pastelón diseño, limpieza de sistema de evacuación de aguas lluvias existente, dren de aguas lluvias perimetral, cubierta sombreadero sobre juegos existentes,

II. ESCUELA ALBERTO MOLINA CASTILLO (SECTOR CATILLO)

3. SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS

PATIOS Y PASILLOS DE ESTABLECIMIENTO

Talud terreno, paisajismo, diseño zarpa solera y obra de arte, rejilla y canalización de aguas superficiales, pasamanos diferencias de nivel sobre 30 cm en pasillos.

III. ESCUELA JOSÉ MATTA CALLEJÓN (URBANO)

4. NORMALIZACIÓN DE ESPACIOS ÁREA PREESCOLAR

ÁREA PREESCOLAR

Sala usos múltiples, bodega material didáctico, patio cubierto, acceso al recinto preescolar (pavimento y cubierta liviana), limpieza y cierre perimetral patio abierto(leñera), normalización baño existente (puerta, luces herméticas, divisiones wc).

IV. ESCUELA PALMA ROSA (SECTOR PALMA ROSA)

5. NORMALIZACIÓN DE ESPACIOS ÁREA PREESCOLAR

ÁREA PREESCOLAR

Sala usos múltiples, bodega material didáctico, patio cubierto, acceso al recinto preescolar (pavimento y cubierta liviana), limpieza y cierre perimetral patio abierto, normalización baño existente (puerta, luces herméticas, divisiones wc).

V. ESCUELA SANTIAGO URRUTIA BENAVENTE (URBANO)

6. PATIO GENERAL

PATIO GENERAL DE RECINTO (ZS)

Pavimentación de patio en pastelón diseño, dren y sistema de evacuación de aguas lluvias perimetral.

PATIO CUBIERTO PRE-ESCOLAR

Cierre perimetral de espacio patio cubierto para mejorar la condición climática del área de juego de párvulos, carpintería en aluminio termo panel, cambio piso existente por piso cerámico similar al existente.

VI. ESCUELA NIDER ORREGO (URBANO)

7. NORMALIZACIÓN DE ESPACIOS ÁREA PREESCOLAR

ÁREA PREESCOLAR

Sala preescolar, baños, sala usos múltiples, bodega material didáctico, patio cubierto, acceso al recinto preescolar (pavimento y cubierta liviana), limpieza y cierre perimetral patio abierto

SEGUNDO: La Municipalidad de Parral, pagará al prestador, a título de honorario, la suma de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000)**, impuesto incluido.- La suma total se cancelará, una vez ejecutado el servicio contratado, previa emisión de la Boleta de honorarios respectiva por parte del prestador de servicios, y previo certificado emitido por el Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral que acredite la realización de los servicios contratados.- La Cartera de proyectos deberá ser entregado a mas tardar el día 1 de Junio del presente año al DAEM. El monto se cancelará con cargo al **10% de Administración Central.**-

TERCERO: El prestador deberá observar estrictamente los principios de la Ley Nº 19.653, sobre Probidad Administrativa, que implica una conducta funcionaria moral intachable y una entrega honesta y leal al desempeño de su función, con preeminencia del interés público sobre el privado.- La contravención a lo preceptuado producirá el término inmediato del Contrato, como asimismo, si éste incurriera en actos que atenten el normal funcionamiento del Departamento o por rendimientos no acordes al convenio que da origen al presente Contrato y que es conocido por el prestador.-

CUARTO: Esta prestación de servicios no importa de manera alguna relación de dependencia o subordinación regida por el Código del Trabajo.- Esto es de la esencia del presente contrato, y por ello se deja expresa constancia que, dada su naturaleza jurídica, entre las partes no existe vínculo alguno de subordinación y dependencia, quedando la Ilustre Municipalidad de Parral exenta y/o eximida de toda responsabilidad en lo que a cotizaciones previsionales y pagos de cualquier tipo y/o naturaleza que se refiera o diga relación con la normativa legal vigente sobre seguridad social, las que serán siempre y en todo caso de cargo y responsabilidad exclusiva del Prestador de Servicios, quien acepta satisfactoria y expresamente tal condición, sin formular reclamo alguno al respecto.-

QUINTO: El prestador deberá efectuar los servicios contratados entre los días **10 de Mayo del 2012 y 01 de Junio del 2012**, ambas fechas inclusive, en el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral y en el horario que determine el Director (s) del DAEM.- La Municipalidad podrá poner término al contrato, en cualquier momento, sin expresión de causa y sin aviso previo, sin derecho a indemnización alguna.-

SEXTO: Para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato, fijan las partes su domicilio en la ciudad de Parral, sometiéndose desde luego a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.-

SÉPTIMO: Como aprobación del presente contrato, las partes firman 6 (seis) ejemplares del mismo tenor, quedando cinco en poder de la Ilustre Municipalidad de Parral, y uno en poder del prestador de servicios.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
RUT Nº 69.130.700-K, representada legalmente por
su Alcalde don **ISRAEL ANTONIO URRUTIA ESCOBAR**
C.N.I. Nº 4.860.477-3

CRISTIAN EDUARDO CARREÑO ESPINOZA
C.N.I. Nº 13.949.120-3



Vº Bº **ABOGADO DAEM**